

**ACUERDO AMJP-028-02-2019**

**LA MINISTRA DE JUSTICIA Y PAZ**

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 28 inciso 1) de la Ley General de la Administración Pública, Ley N° 6227 del 2 de mayo de 1978, el artículo 02 de la Ley Orgánica del Ministerio de Justicia y Paz, Ley N° 6739 de 28 de abril de 1982, así como lo dispuesto en la Ley N° 9632, Ley del Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2019, del 11 de diciembre de 2018.

**ACUERDA**

1°- Autorizar al Sr. Miguel Cortés Chaves, cédula de identidad N° 1-0677-0714, funcionario de la Procuraduría de la Ética Pública, para que asista como experto titular a la Trigésima Segunda Reunión del Comité de Expertos del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción de la Organización de Estados Americanos (OEA)-MESICIC-, que tendrá lugar en el Edificio de la Secretaría General de la OEA en Washington D.C. Estados Unidos, del 08 al 14 de marzo de 2019. El viaje inicia el 07 y finaliza el 15 de marzo de 2019.

2°- Los gastos por concepto viáticos en el exterior, que comprende alimentación, hospedaje y otros gastos menores, que preliminarmente ascienden a la suma de \$2.434.92 (dos mil cuatrocientos treinta y cuatro dólares con noventa y dos centavos), serán cubiertos con recursos de la subpartida 10504, del Programa 781- Procuraduría General de la República y quedan sujetos a la posterior liquidación.

3°- Los gastos de transporte aéreo serán cubiertos con recursos de la subpartida 10503 del Programa 781- Procuraduría General de la República.

4°- El señor Cortés Chaves cuenta con el aval del señor Procurador General de la República, Dr. Julio Alberto Jurado Fernández, para que asista a la actividad citada.

5°- La cantidad de millas generadas por el presente viaje deberán ser cedidas por el funcionario Miguel Cortés Chaves a la Procuraduría General de la República.

6°- Durante los días del 07 al 15 de marzo de 2019 en que el señor Cortés Chaves se encuentre en la actividad citada, devengará el 100% de su salario.

7°- Rige del 07 al 15 de marzo de 2019.

Dado en el despacho de la Ministra de Justicia y Paz, el cinco de febrero de 2019.

  
Marcia González Aguiluz  
Ministra

